



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA

SERVICIO DE DEPORTES

COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Don José Roberto González Díaz, Secretario del Comité de Promoción Deportiva

**CERTIFICA:**

Que el Comité de Promoción Deportiva en sesión celebrada el **25 de octubre de 2024** adoptó acuerdo que es del siguiente tenor:

***“ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD DE ATLETISMO.***

*El Comité, por unanimidad acuerda aprobar la **normativa de atletismo** que ha de regir las competiciones de dicha modalidad en los juegos deportivos de La Palma durante la temporada, cuyo texto es el siguiente:*

**1. OBJETO.**

La presente normativa tiene por objeto regular la competición de la modalidad de atletismo y campo a través en el marco de los Juegos deportivos de La Palma, aplicándose supletoriamente la normativa general de los referidos Juegos y la normativa de la federación española.

**2. PARTICIPANTES**

2.1. Las categorías convocadas para esta modalidad deportiva serán las publicadas para cada campaña en [www.lapalmadeportes.es](http://www.lapalmadeportes.es), a excepción de la categoría Pequebenjamín.

2.2. Para poder participar en la competición será imprescindible disponer de la licencia deportiva debidamente validada, antes de las 13:00 horas del jueves previo, a cada jornada/competición.

**3. CALENDARIO DE PRUEBAS**

El calendario establecido para toda la temporada, tanto de Campo a Través como de Pruebas de Pista de Atletismo, se entregará con carácter provisional, pudiéndose modificar, suprimir y/o añadir alguna prueba en función del calendario regional y/o nacional.

**4. TÉCNICOS/AS DEPORTIVOS/AS**

4.1. Serán aquellas personas asignadas a través de los Puntos de Promoción (Responsable Técnico y/o Delegado/a), debiendo estar en todo momento a cargo de su grupo de atletas, del reparto de dorsales, del cumplimiento de las directrices establecidas desde la Organización y el Comité Canario de Jueces; así como respetando los horarios establecidos para cada prueba.

4.2. Los/as Técnicos NO podrán acceder al circuito o pista donde se desarrollen las diferentes pruebas y/o concursos. En caso necesario, el Juez Árbitro podrá parar la competición hasta que la pista quede despejada de padres/madres, monitores y niños/as que no estén participando en ningún concurso en ese momento.

## 5. CONTROL DE PRUEBAS

Las pruebas serán controladas por el Comité de Jueces de Atletismo de La Palma, quienes aplicarán la presente Normativa de manera estricta para TODAS las categorías, excepto la categoría SUB 8 (prebenjamín) en la modalidad de PISTA.

Todo ello bajo la supervisión y aprobación de la Coordinación del Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma.

## 6. MODALIDAD DE CAMPO A TRAVÉS

### 6.1 Desarrollo.

6.1.1. El Campeonato Insular de Campo a Través se llevará a cabo mediante la celebración de varias pruebas en distintos circuitos de la isla, previa solicitud, por parte de los Ayuntamientos al Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma, con tiempo suficiente para ser incluido en el circuito de pruebas.

6.1.2. Las distancias de referencia a recorrer por cada categoría y sexo, nunca serán superiores a las que se establezcan en el Campeonato de Canarias organizado por la DGD.

### 6.2. Clasificación y sistema de puntuación.

6.2.1. La clasificación será individual y por equipos.

6.2.2. **La clasificación Individual** de Campo a Través se llevará a cabo mediante una Liga Regular, en la que será obligatorio haber participado en todas las pruebas a excepción de una. Se suman los puntos de la siguiente manera: 1º clasificado/a = 1 punto, 2º clasificado = 2 puntos, y así sucesivamente. Se tomarán en cuenta los resultados de la totalidad de pruebas **excluyendo en todo caso** una de ellas. La suma de todos los puntos obtenidos, por cada atleta en el cómputo total arrojará un resultado tal que, los tres primeros atletas con menos puntos obtenidos serán los tres primeros clasificados de La Liga Regular por categoría y sexo.

6.2.3. En caso de empate se considerará campeón/a:

- 1) El que más primeros puestos haya conseguido, de continuar empate, los segundos puestos, los terceros, etc..., y así hasta que se llegue al desempate.
- 2) En caso de continuar el empate, el que haya asistido a más jornadas.
- 3) En caso de continuar el empate, se admitirá la duplicidad de puesto (según establece la normativa federada).

6.2.4. Para **la clasificación por equipos**: cada equipo estará obligado a puntuar en todas las jornadas, menos una. Cada equipo puntuará por jornada con la suma de los puntos conseguidos por sus 3 atletas mejor clasificados en la carrera, sumándose al final los puntos de las jornadas. El sistema de puntuación será el siguiente: 1º clasificado/a = 100 puntos, 2º clasificado = 99 puntos, y así sucesivamente. En el caso que un equipo no logre entrar en meta con 3 atletas no puntuará como equipo en esa jornada.

\*Se entenderá como equipo, cada uno de los puntos de promoción deportiva y sus deportistas debidamente inscritos por categoría y sexo.

6.2.5. En caso de empate se considerará equipo campeón/a:

- 1) El que más primeros puestos haya conseguido, de continuar empate, los segundos puestos, los terceros, etc..., y así hasta que se llegue al desempate.
- 2) En caso de continuar el empate, el que haya puntuado en todas las jornadas.
- 3) En caso de continuar el empate, se admitirá la duplicidad de puesto (según establece la normativa federada).

6.2.6. Los resultados de cada jornada podrán ser consultados en la página web de Deportes del Cabildo, [www.lapalmadeportes.es](http://www.lapalmadeportes.es)

6.2.7. Se entregará medalla a los **TRES** primeros clasificados/as de cada categoría y sexo de la Liga Regular y Trofeos por equipos a los TRES primeros equipos clasificados de cada categoría y sexo.

La entrega de trofeos y medallas de la Liga Regular se harán conjuntamente el día de la celebración de la última prueba convocada.

6.2.8. Acudirán al Campeonato de Canarias de Campo a Través, organizado por la Dirección General de Deportes, aquellas selecciones masculinas y femeninas, formadas por los cuatro mejores atletas en la Clasificación Individual de La Liga Regular, en aquellas categorías que se convoquen.

## 7. PRUEBAS DE PISTA DE ATLETISMO

### 7.1 Desarrollo.

7.1.1. Se desarrollarán a través de Jornadas de Pista, que incluirán las diferentes pruebas convocadas por cada campaña y que a su vez, conformarán el Campeonato Insular de Pista. En cada jornada, los/as atletas podrán participar en el número de pruebas que lo deseen, siempre y cuando la distribución horaria se lo permita.

7.1.2. Tanto los concursos como las pruebas de pista, se desarrollarán según lo establecido en el Reglamento Técnico de la Federación.

### 7.2 Clasificación.

7.2.1. La clasificación será única y exclusivamente individual.

7.2.2. Se entregará medalla a los **TRES** primeros clasificados para cada prueba convocada por cada categoría y sexo, excepto la categoría Sub 8 (Prebenjamín) que tendrá medalla para todos sus participantes.

7.2.3. La Selección Insular que participará en el Campeonato de Canarias, organizado por la Dirección General de Deportes, estará formada por los mejores clasificados en cada prueba del Campeonato Insular. En caso de que, se suspendiera alguna de estas jornadas y no se tuvieran clasificaciones de algunas modalidades, se tendrían en cuenta las marcas mínimas obtenidas en los controles que realiza la Federación Insular de Atletismo (accesibles a todos los deportistas debidamente inscritos en la Promoción Deportiva).

Lo que certifico para su constancia y efectos, con el Visto Bueno del Señor Presidente del Comité Yurguen Hernández González en Santa Cruz de La Palma, a **25 de octubre de 2024**.

Vº. Bº.

El Presidente del Comité

El Secretario

